



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00273095- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

la Resolución Decanal (RD) N° 270/2021 y;

CONSIDERANDO;

Que por medio de la citada resolución se autoriza la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba;

Que en el documento N° 32 del EX-2020-00273095- -UNC-VDE#FP se indica que las actividades establecidas en el citado convenio no han sido desarrolladas y que será presentado un nuevo modelo de convenio;

Que se hace necesario dejar sin efecto la RD N° 270/2021

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 270/2021 la cual autoriza la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

